



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1145-2017/MPS.**

Sullana, 06 de setiembre de 2017.

**VISTO:** El Informe N°190-2017/MPS-GPyP-SPMI de fecha 01 de setiembre del año en curso, emitido por el Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, mediante el cual solicita autorización para participar en Taller: Obras por Impuestos, Modificaciones de la Ley y su Reglamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que, PRO INVERSIÓN ha organizado el Taller: Obras por Impuestos, Modificaciones de la Ley y su Reglamento, dirigido a Autoridades y Funcionarios de las Municipalidad Provinciales y Distritales, así como el Gobierno Regional, el cual se realizará el día 06 de setiembre de 2017, en la Sala Principal del Hotel Los Portales, en la ciudad de Piura;

Que, el citado Taller es de gran importancia, lo que generará sinergias, y a la vez orientará la formulación de proyectos de Obras por Impuestos;

Que, Memorando N°0210-2'017/MPS-GAF del 06.09.2017. la Gerencia de Administración y Finanzas remite lo actuado, a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente, otorgándosele el permiso al funcionario; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar al Econ. Martín Gerardo Panta Madrid – Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Sullana para que participe en el Taller: Obras por Impuestos, Modificaciones de la Ley y su Reglamento, el cual se realizará el día 06 de setiembre de 2017, en la sala Principal del Hotel Los Portales, en la ciudad de Piura.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Med. Guillermo Carlos Távara Polo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rosa Kelly Ludena Chinchay  
Secretaria General